



**ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE PRESIDENTE Y MIEMBROS ELECTOS DE LA COMISION DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS.**

En Madrid, siendo las 13 horas del día 24 de junio de 2016, se reúnen, los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia  
D<sup>a</sup>. Mercedes Garcia Sanchez  
D. Francisco Prados de la Escosura

Constituye el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación Española de Galgos, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Primero.-** No se han presentado reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General.

**Segundo.-** Que una vez recibida la documentación electoral de las distintas Mesas Electorales y a tenor del escrutinio llevado a cabo por ellas, que reflejan las distintas actas, que obran en nuestro poder, esta Junta Electoral realizó la proclamación provisional de Presidente y miembros de la Comisión Delegada. No habiéndose presentado reclamaciones contra la misma, se proclama con carácter definitivo presidente y miembros electos de la Comisión Delegada de la Federación Española de Galgos a los siguientes:

**PRESIDENTE**

D. Luis Angel Vegas Herrera

**COMISION DELEGADA**

PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

D. Sebastian Callejón Cabrera  
D. Oscar Hernandez Zarzuelo  
D. Jose Rosique soto

**CLUBES**

San Sebastian / D. Amador Rodriguez Rodriguez  
El Caballero de Olmedo / D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Garcia Torés  
Diana / D. Antonio David Ortiz Martin

**DEPORTISTAS**

Felipe Fuentes Cabezón  
Luis Lorenzo Gil

**JUECES Y TECNICOS**

Marcelo Bonet Padilla

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

PABLO TRUJILLANO GARCIA

FRANCISCO PRADOS DE LA ESCOSURA

MERCEDES GARCIA SANCHEZ